

REFORMAS ECONÓMICO FINANCIERAS EN CUBA. REINSERCIÓN AL CAPITALISMO EN UNA ETAPA DE CRISIS

Marcia Solorza¹

Fecha de recepción: 11 de agosto de 2015. Fecha de aceptación: 07 de diciembre de 2015.

RESUMEN

Ante la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), la desaparición del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), y el florecimiento del neoliberalismo en un mundo globalizado y desregulado económica y financieramente, Cuba país dirigido económicamente por el Estado ha realizado una serie de reformas para concertar su tránsito lento y complicado hacia un nuevo paradigma de desarrollo capitalista que le permita sortear sus problemas internos y la crisis mundial. Estas transformaciones han acelerado su ritmo con la llegada al poder de Raúl Castro y el restablecimiento de relaciones político-diplomáticas con los Estados Unidos de América. A fin de demostrar esta situación, presentamos aspectos generales de Cuba, y analizamos los alcances a corto, mediano y largo plazo de las reformas económicas.

Palabras clave: política económica, reformas financieras, neoliberalismo, desarrollo capitalista, crisis económica.

Clasificación JEL: E32, P11, P34, P35.

FINANCIAL ECONOMIC REFORMS IN CUBA. REJOINING CAPITALISM IN AN AGE OF CRISIS

Abstract

In the wake of the dissolution of the Union of Soviet Socialist Republics (USSR), the disappearance of the Council for Mutual Economic Assistance (COMECON), and the flourishing of neoliberalism in a globalized and economically and financially deregulated world, Cuba, with a State-directed economy, has undertaken a series of reforms to begin its slow and complicated transition toward a new paradigm of capitalist development, which will permit it to sort out its domestic problems and deal with the global crisis. These transformations took off with the arrival of Raúl Castro to power and the reopening of political and diplomatic relations with the United States of America. To depict the current scenario, this paper introduces some general aspects of Cuba and analyzes them in the short-, medium-, and long-term scope of the economic reforms.

Key Words: Economic policy, financial reforms, neoliberalism, capitalist development, economic crisis.

¹ Facultad de Economía de la UNAM, México. Correo electrónico: luzlunario@gmail.com

RÉFORMES ÉCONOMICO-FINANCIÈRES À CUBA. RÉINSERTION DANS LE CAPITALISME DANS UNE PHASE DE CRISE

Résumé

Face à la dissolution de l'Union des Républiques Soviétiques Socialistes (URSS), la disparition du Conseil d'Aide mutuelle économique (CAME), et l'épanouissement du capitalisme dans un monde globalisé et dérégulé sur les plans économique et financier, Cuba, pays où l'économie est dirigée par l'État, a réalisé une série de réformes pour concrétiser son passage lent et compliqué à un nouveau modèle de développement capitaliste qui lui permet de juguler ses problèmes internes et la crise mondiale. Le rythme de ces transformations s'est accéléré avec l'arrivée de Raul Castro et le rétablissement de relations politico-diplomatiques avec les États-Unis. Afin de démontrer cette situation, nous présentons des aspects généraux de Cuba, et analysons les portées à court, moyen et long terme des réformes économiques.

Mots clés: politique économique, réformes financières, néolibéralisme, développement capitaliste, crise économique

REFORMAS ECONÔMICO-FINANCEIRAS EM CUBA. REINSERÇÃO AO CAPITALISMO NUMA ETAPA DE CRISE

Resumo

Dadas a dissolução da União das Republicas Socialistas Soviéticas (URSS), a desapareção do Conselho de Ajuda Mútua Econômica (CAME), e o florescimento do neoliberalismo num mundo globalizado e desregulado (econômica e financeiramente), Cuba – um país dirigido economicamente pelo Estado – realizou uma série de reformas para orquestrar sua transição lenta e complicada ao paradigma de desenvolvimento capitalista que lhe permita superar seus problemas internos e a própria crise mundial. O ritmo destas transformações foi acelerado com a chegada ao poder de Raúl Castro e o reestabelecimento das relações politico-diplomáticas com os Estados Unidos da América. Com a intenção de demonstrar esta situação, apresentamos os aspectos gerais de Cuba e analisamos os alcances de curto, médio e longo prazo das reformas econômicas.

Palavras-chave: política econômica, reformas financeiras, neoliberalismo, desenvolvimento capitalista, crise econômica.

古巴的经济金融改革，在经济危机阶段重拾资本主义
摘要

随着苏联 (URSS) 解体，经济互助委员会 (CAME) 解散，和新自由主义在世界全球化、世界经济金融放松管制中的繁荣，古巴作为一个在经济上由政府引导的国家，完成了一系列改革，这些改革目的在于将其缓慢而复杂的进程引导至一个新的资本主义发展模式，使古巴能够克服内部问题和世界危机。随着劳尔·卡斯特罗上台和古巴与美国恢复政治外交关系，这些转型的发生变得更加迅速。为了说明这种情况，本文介绍了古巴的概况，并分析了经济改革的短期、中期和长期影响。

关键词：经济政策，金融改革，新自由主义，资本主义发展，经济危机

INTRODUCCIÓN

A partir de mediados de los años sesenta del siglo xx, los países capitalistas desarrollados empezaron a presentar dificultades económicas, políticas y sociales, cuestionándose así los cimientos sobre los que habían sido construidos el desarrollo y crecimiento de la posguerra, dirigidos por un Estado Interventor o Benefactor, cuyas metas eran alcanzar el empleo total y suavizar los ciclos económicos. Estas condiciones se expresaron económicamente en la reducción de los márgenes de beneficio, particularmente en el sector agrícola, en la sobreacumulación de capital en los Estados Unidos de América (EUA) y Europa, y la creciente competencia de países de reciente industrialización.

Paralelamente, el otro polo del mundo, el bloque de países socialistas (planificación centralizada) encabezados por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), tras logros económicos y científicos importantes, se enfrentaba a un estancamiento económico prolongado ocasionado por la “esclerosis institucional”,² el creciente desencanto político interno y externo y, en algunos casos como Cuba, por el aislamiento técnico y el embargo económico impuesto por EUA.

Este fue el contexto adecuado para el florecimiento de ataques y teorías anti-intervencionistas del Estado, especialmente desde el enfoque neoliberal (política del *laissez-faire*) reforzado con las propuestas de Hayek, destacando ambos la eficacia del libre mercado globalizado (excepto el mercado laboral), de la desregulación monetaria y financiera, e imprimiendo restricciones al rol del Estado para convertirlo en un Estado minimalista, con la firme intención de anular los logros conseguidos por la clase trabajadora y movimientos progresistas:³ defensa de derechos indígenas, feministas, justicia de género, entre otros. Esto es, la capacidad de acción del Estado se ha visto reducida, obligándolo a replantear tanto las políticas públicas como las transformaciones de las instituciones económicas (Aoki Masahiko, 1995: 330; Sachs y Woo, 1994: 275).

Así, la inversión pública en empresas debía abandonarse dada su ineficiencia, la falta de incentivos por obtener ganancias, al no existir competencia; alta corrupción y carencia de disciplina. Por tanto, la privatización de los acti-

² El término “esclerosis institucional” se refiere a la rigidez en el desarrollo económico, político y social generada por las instituciones, en este caso públicas, creada para garantizar ventajas políticas y económicas a ciertos grupos.

³ Están relacionados con la lucha por las libertades individuales, son movimientos de actividad colectiva cuyas demandas social-democráticas implican, en muchos casos, cambios radicales.

vos productivos y financieros era impostergable, y el Estado debía dedicarse a mantener el orden público, pero sobre todo a proteger los derechos de propiedad como elementos básicos del mercado (Coase, 1960: 1-4).

La economía cubana relativamente al margen de este proceso globalizador económico neoliberal, a inicios de los años noventa, después de la caída del muro de Berlín, el fin de la Guerra Fría y, especialmente, ante la disolución del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), a través del cual recibía apoyo económico de la URSS, enfrentó la profundización de problemas económicos estructurales que condujeron al gobierno a iniciar cambios en su política económica, mismos que darían lugar a una lenta, deficiente (en términos de los altos costos sociales), y con traspiés políticos, transición económica e institucional (no concretada aún) hacia un nuevo paradigma de desarrollo capitalista.

El objetivo de este trabajo es estudiar los cambios suscitados en la economía cubana en los últimos años tras el ascenso de Raúl Castro al poder central. La hipótesis que se pretende exponer es como al implementarse actualmente las reformas económicas de mercado, Cuba ha tratado de acelerar la marcha hacia su reinsertión al mercado global presentándose como una economía que imprime gran relevancia al control de la inflación, la expansión del microcrédito (instrumento para solventar la pobreza), y la recaudación de impuestos por parte del Estado, como estrategia de desarrollo. Así, la economía cubana se coloca como un posible polo de atracción a inversiones extranjeras y que al convertirla en receptora de capitales orientados a la generación de infraestructura portuaria-comercial e industrial, logre elevar el ingreso y nivel de vida de su población.

Para alcanzar el objetivo y la hipótesis formulados, la metodología de análisis empírico-analítico se dirige a interpretar los efectos causados por las reformas estructurales en los principales sectores económicos, y permitir vislumbrar los impactos de mediano y largo plazo. Por esta razón, el trabajo ha sido organizado en seis apartados: aspectos generales, reforma fiscal; reforma monetaria y financiera, inversión extranjera directa, alcances de las reformas económicas y perspectivas a mediano y largo plazo, y conclusiones.

ASPECTOS GENERALES

A pesar de las sanciones económicas (embargo) impuestas por EUA hace 50 años, y de algunas inconformidades de ciudadanos cubanos, el gobierno del entonces presidente Fidel Castro logró a lo largo de cuatro décadas

establecer un “pacto social”, una relación estrecha entre el poder estatal y el conjunto de la población, y un consenso alrededor de un proyecto nacional que hasta ahora en el periodo de Raúl Castro, jefe de Estado y de gobierno y presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, se mantiene vigente siendo la base de su poder político y otorgándole legitimidad. Este consenso social ha estado garantizado por el acceso a la educación: capacitación técnica y superior, el derecho universal a la salud, y la búsqueda permanente de una mínima desocupación de la fuerza de trabajo. En el cuadro 1 se observa que si bien la tasa de desocupación ha ido en aumento de 2006 a la fecha, aún es baja, apenas supera el 3% gracias a la expansión del trabajo por cuenta propia que en 2014 (febrero) alcanzó la cifra de 455 577 personas (Suárez, 2014: 1), y se presenta como una opción consolidada.⁴

Cuadro 1. Población económicamente activa
(miles de trabajadores)

<i>Año</i>	<i>Población en edad laboral</i>	<i>Población activa</i>	<i>Tasa de actividad económica</i>	<i>Ocupados</i>	<i>Desocupados</i>	<i>Tasa de desocupación</i>
2006	6 721.10	4 847.30	72.12	4 754.60	92.70	1.91
2007	6 721.30	4 956.30	73.74	4 867.67	88.58	1.79
2008	6 726.70	5 027.90	74.75	4 948.20	79.70	1.59
2009	6 840.70	5 158.50	75.41	5 072.40	86.10	1.67
2010	6 829.10	5 112.50	74.86	4 984.50	128.00	2.50
2011	6 802.90	5 174.50	76.06	5 010.20	164.30	3.18
2012	6 845.20	5 077.90	74.18	4 902.20	175.70	3.46
2013	6 976.10	5 086.00	72.91	4 918.80	167.20	3.29

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI), Empleos y Salarios del Anuario Estadístico 2011, Edición 2012 y del Anuario Estadístico 2013, Edición 2014, Cuba.

⁴ Del total de personas autorizadas a ejercer el trabajo por cuenta propia, el 68% no tenía vínculo laboral anterior, 18% eran además trabajadores asalariados y 14% jubilados.

Desde 1959 hasta finales de los años ochenta, etapa en que Cuba recibió apoyo del CAME, la isla pudo desarrollarse con inversión pública, prioritariamente en infraestructura, instalaciones productivas y tecnificación del sector agrícola, conservando la unidad y disciplina social y sus bases culturales, sin romper los vínculos diplomáticos y comerciales con el mundo socialista y con otras economías como: Canadá, España y América Latina. Este esfuerzo no superó la estructura económica primario-exportadora de Cuba, hasta la fecha sus exportaciones provienen de la extracción de níquel, pesca, producción de azúcar, ron y tabaco.

En los años noventa Cuba vivió una crisis que contrajo su Producto Interno Bruto (PIB) 32% entre 1989 y 1993, y sus exportaciones 20.8% en 1998, aumentó la tasa de desempleo 7.5% en 1995 (Cepal, 2000: 578) y enfrentó una falta de divisas. Desde entonces, el desabasto de alimentos se ha convertido en una constante, sobre todo a partir de la promulgación de la Ley Torricelli, United States Code (1992), y la Ley Helms-Burton de 1996, y en los primeros años del siglo XXI por la afectación del comercio con terceros países que decidieron no enfrentar las restricciones impuestas en 2004 y 2006 por la administración Bush en EUA (Lamrani, 2011: 4-7). Asimismo, la primera crisis financiera mundial del siglo XXI y las catástrofes naturales de 2008 (huracanes Gustav e Ike), así como la irregular precipitación pluvial en 2010 han tenido un impacto desastroso en Cuba (viviendas dañadas o destruidas, toneladas de alimentos desechados, infraestructura eléctrica desmantelada, reservas de agua potable desperdiciadas y fallidos cultivos agrícolas) que se conjugaron con aumento en los precios de las materias primas para la industria alimentaria, de las cuales el país es dependiente, y la caída en 50% de los precios internacionales del níquel (sus exportaciones y las de azúcar son el motor económico) ocasionando un deterioro en los términos de intercambio y, por consiguiente, un aumento en el déficit público y la balanza de pagos.

Ante tales circunstancias, desde 2008, el Estado cubano por un lado, ha bloqueado las transferencias financieras hacia el exterior para evitar la fuga de capital, ha renegociado su deuda externa, por un total de 13 600 millones de dólares, con algunos países y pretende llegar a acuerdos con el Club de París⁵ para reducirla aún más, mejorar su reputación en los mercados finan-

⁵ En los últimos tres años Cuba ha estado reestructurando y cumpliendo sus compromisos de deuda con China, Japón, México y Rusia, y ha logrado recortes sustanciales a través de presentar planes de pago que puede cumplir. También está buscando un acuerdo con el Club de París (19 acreedores: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, EUA, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Irlanda, Italia, Japón, Noruega, Rusia, Suecia y Suiza).

cieros internacionales, emitir nuevos títulos de deuda y, de esta manera, ampliar su espectro de financiamiento sujeto internacionalmente al crédito concedido por el Banco Internacional de Inversiones.⁶ Por otro lado, ha acelerado y profundizado una serie de reformas económicas y financieras, iniciadas en los años noventa del siglo xx, a fin de contar con fuentes externas de financiamiento, incluso en unos años podría acceder a créditos proporcionados por los organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), de los cuales aún no es miembro, compromisos que le pueden obligar a restringir su capacidad de acción, modificar radicalmente los derechos de propiedad⁷ (en 2008 el Decreto-Ley 259 entregó tierras ociosas en usufructo privado), transformar la institucionalidad jurídica y económica, y replantear sus políticas públicas por ascenso de la autonomía de la sociedad civil.

Cuba ha venido alimentando el interés de los inversionistas extranjeros, sea en el sector turismo, el sector productivo: agrícola y manufacturero, en el sector energético o minero, y puede llegar a hacerlo en el sector de microfinanzas y microcréditos aplicando políticas de planeación estratégica para adaptar a la población a los parámetros de medición de eficiencia, productividad y competencia mercantil, e impulsando programas de educación financiera que complemente la apertura del sector económico no estatal de pequeña escala.

A diferencia de otros países latinoamericanos (incluido México), Cuba cuenta con una ventaja competitiva muy significativa para los inversionistas extranjeros, una fuerza de trabajo calificada que puede ser impulsada a adaptarse y actualizarse para asimilar el uso de tecnologías. En los cuadros 2 y 3 podemos apreciar una clara tendencia de la población económicamente activa (PEA) a elevar su nivel de estudios, cada vez es mayor el porcentaje de personas con educación media superior (estudios de nivel preparatoria) y superior (estudios universitarios). En el periodo 2006-2013 el total de trabajadores con educación primaria pasaron de 478 100 a 264 500, cifras que representaron el 7 y 3.7%, mientras que los trabajadores con estudios secundarios (nivel técnico) pasaron de 1 346 200 a 1 103 100 (19.64 y 15.54%, respectivamente), y los trabajadores con nivel de educación media superior aumentaron de 2 357 300 a 2 653 400, es decir, 34.4 y 37.38%, respectivamente. En tanto los trabajado-

⁶ Este banco fue creado en 1970 por el CAME, y sus miembros son: Bulgaria, Rumania, Mongolia, Vietnam, República Checa y Rusia.

⁷ El combate a la propiedad estatal por parte del *mainstream* se desplegó argumentando que la ausencia de propiedad privada en los países socialistas como Cuba elimina la motivación individual para mantener la eficiencia y mejorar la productividad.

res con educación superior que eran 665 700 en 2006 se colocaron por encima del millón (1 065 000) en 2013, lo que significa un salto de 9.7 a 15%, es decir, alcanzaron un crecimiento sustancial. Estas evoluciones en los diferentes niveles educativos de la PEA de Cuba se pueden apreciar en los cuadros 2 y 3, donde las cifras negativas indican que quienes tenían un grado educativo menor continúan estudiando para obtener uno más alto.

Los mayores niveles de educación y los cuidados de salud son algunos de los compromisos y necesidades que el Estado socialista cubano ha cumplido a lo largo del tiempo, y lo sigue haciendo a pesar del alto costo que significa contar con una población de adultos mayores de 2 233 465 personas, es decir, el 20% del total de 11 167 325 habitantes. Sin embargo, la reestructuración económica de Cuba ha traído consigo una menor intervención del Estado, sobre todo como promotor del crecimiento limitando su actividad empresarial, y exigiéndole cumplir las necesidades creadas por las nuevas modalidades de propiedad: individual, cooperativa, estatal y extranjeras. Por tanto, las principales reformas económico-financieras al modelo de desarrollo cubano contemplan la apertura comercial y crediticia, reestructuración de las deudas comerciales con otros países, mayor inversión extranjera compensadora de la declinación del sector turístico (de los últimos años) y los desequilibrios de la balanza de pagos, una reforma monetaria y bancaria, y una reforma fiscal que actúen como una nueva locomotora de la economía. Las reformas económico- financieras presentadas en los “Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y de la Revolución” (Sexto Congreso del Partido Comunista de Cuba PCC, 2011: 23-38), consisten en:

1. Ajuste de gastos del presupuesto en educación, salud, deporte y cultura.
2. Ajuste del empleo en el sector estatal.
3. Reorganización del aparato estatal, ministerios y grandes empresas del Estado.
4. Entrega en usufructo de tierras ociosas.
5. Separación de las funciones estatales y empresariales.
6. Incentivos al trabajo por cuenta propia y mayor autonomía empresarial.
7. Creación de cooperativas no agrícolas.
8. Autonomía de los gobiernos locales y desarrollos de proyectos propios.
9. Eliminación de algunas prohibiciones como son la compra-venta de viviendas, automóviles, teléfonos móviles, y otros bienes y servicios.
10. Reordenamiento del pago de deuda externa.
11. Creación de Zonas Especiales de Desarrollo.
12. Actualización de la Política Tributaria.

Cuadro 2. Nivel educativo de la población económicamente activa (miles de trabajadores)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Primaria o menos	745.8	704.6	670.0	598.4	567.5	514.7	478.1	396.7	401.0	369.2	341.1	318.7	314.0	264.5
Secundario	1 416.5	1 423.6	1 435.5	1 425.6	1 409.5	1 443.9	1 346.2	1 353.9	1 353.4	1 295.5	1 229.3	1 197.9	1 127.0	1 103.1
Medio Superior	1 867.8	1 938.2	1 975.6	2 032.4	2 085.3	2 195.7	2 357.3	2 476.2	2 545.9	2 718.1	2 733.2	2 691.9	2 664.2	2 653.4
Superior	601.4	630.3	633.2	660.2	667.1	662.1	665.7	729.5	727.6	775.7	808.9	966.0	972.8	1 065.0
Total	6 631.5	6 697.7	6 716.3	6 719.6	6 733.4	6 821.4	6 853.2	6 963.3	7 035.9	7 167.5	7 122.5	7 185.5	7 089.9	7 099.0

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI), Empleos y Salarios del Anuario Estadístico 2011, Edición 2012 y del Anuario Estadístico 2013, Edición 2014, Cuba.

Cuadro 3. Nivel educativo de la población económicamente activa (cambio porcentual)

	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	Promedio
Primaria o menos	-5.52	-4.91	-10.69	-5.16	-9.30	-7.11	-17.03	1.08	-7.93	-7.61	-6.57	-1.49	-15.75	-7.54
Secundario	0.50	0.84	-0.69	-1.13	2.44	-6.77	0.57	-0.04	-4.28	-5.11	-2.55	-5.92	-2.12	-1.87
Medio Superior	3.77	1.93	2.88	2.60	5.29	7.36	5.05	2.81	6.76	0.56	-1.51	-1.03	-0.41	2.77
Superior	4.81	0.46	4.26	1.05	-0.75	0.54	9.58	-0.26	6.61	4.28	19.42	0.70	9.48	4.63

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI), Empleos y Salarios del Anuario Estadístico 2011, Edición 2012 y del Anuario Estadístico 2013, Edición 2014, Cuba.

Como parte de las reformas económico-financieras, la reforma fiscal ocupa un lugar preponderante en cuanto se busca lograr dos objetivos: 1) los propietarios individuales, las cooperativas, y los propietarios extranjeros paguen impuestos, y 2) el Estado tenga los ingresos suficientes para cumplir con sus funciones, y pueda cubrir sus obligaciones financieras.

REFORMA FISCAL

Dotar de más recursos al Estado es la finalidad de haber iniciado una reforma fiscal desde los años noventa del siglo xx. Dicho proceso, con alcances de corto y largo plazo, se ha acentuado en años recientes con la promulgación de la Ley No. 113 del Sistema Tributario publicada en la Gaceta Oficial Ordinaria No. 53 el 21 de noviembre de 2012, en la que se establecen los tributos, principios, normas y procedimientos generales sobre los cuales se sustenta el Sistema Tributario de la República de Cuba. Esta nueva reglamentación fiscal, por supuesto deroga la Ley No 73 de 1994, el Decreto-Ley 169 de 1997 y otras regulaciones emitidas por el Ministerio de Finanzas y Precios que normaban la actividad tributaria en Cuba.

Ahora, con la nueva Ley del Sistema Tributario los cubanos tienen obligaciones fiscales y deberán pagar un conjunto de 19 impuestos, tres contribuciones y tres tasas. Los “nuevos impuestos a cubrir comprenden los pagos por concepto de ingresos personales”, aplica para cubanos y extranjeros con residencia permanente en el país, por todos los ingresos que generen dentro y fuera de Cuba, al igual se cobrará a cubanos y extranjeros que no tengan residencia permanente en el país, pero generen ingresos en él.

También se ha fijado el pago de impuestos sobre las utilidades, las ventas, un impuesto especial a productos y servicios; sobre la propiedad o posesión de tierras agrícolas; la propiedad de viviendas y solares yermos, por la ociosidad de tierras agrícolas y forestales; sobre el transporte terrestre y aéreo, propiedad o posesión de embarcaciones, sobre transmisión de bienes y herencias, por utilización de fuerza de trabajo, por uso o explotación de playas; por vertimiento aprobado de residuales en cuencas hidrográficas, uso y explotación de bahías; por utilización y explotación de recursos forestales y la fauna silvestre; por el derecho de uso de las aguas terrestres, sobre propaganda comercial, e impuestos aduaneros.

Sin embargo, la Asamblea del Poder Popular contempla que por el momento “las condiciones no están creadas”, y ratifica la no exigencia en el corto plazo del pago de impuestos sobre ingresos personales, sobre salarios, y sobre la

propiedad de viviendas. Adicionalmente, se deben cubrir contribuciones a la seguridad social, especial a la seguridad social, y territorial para el desarrollo local.

Esta reforma tributaria significa una completa transformación de la función social del Estado, pone fin al “paternalismo estatal”, y sanciona cualquier agravio sobre la diversidad de ecosistemas, es decir, en este último aspecto hace lo que otros países en desarrollo, o que se han desarrollado en los últimos años como China no han hecho, prevé que los cambios encaminados hacia la apertura comercial, la producción orientada a la exportación, y la entrada de nuevos automotores puede causar en el mediano y largo plazo daños irreversibles al medio ambiente.

La paulatina reinserción de Cuba al capitalismo no sólo exige un giro en la política fiscal, es imprescindible el viraje de las instituciones en general, y en particular se requiere de una serie compleja de reformas monetarias y financieras que impulsen y permitan sentar las bases necesarias para crear un sistema financiero y de pagos acordes a los estándares internacionales. De esta manera, en el mediano plazo, las inversiones extranjeras podrán fluir con cierta celeridad a la isla, ya sea para dirigirse a la apertura de mercados, a la integración de cadenas productivas, a la compra de empresas existentes, a la introducción de nuevas tecnologías, a la producción agrícola, a la subcontratación, o bien dirigirse al ámbito bancario y financiero.

REFORMA MONETARIA Y FINANCIERA

Las reformas monetarias y financieras iniciaron hacia finales de la década de los noventa del siglo xx, es a partir de entonces cuando el sector bancario sufrió modificaciones con el fin de subsanar la falta de financiamiento al sector productivo y generar competencia interbancaria, se estableció un sistema de crédito de dos niveles, y se creó un Banco Central en 1997 (Solorza, 2007: 182-183). Hoy en día, al agilizarse la reinserción de Cuba a la economía global, la modernización de su política monetaria y financiera ha seguido acciones para controlar la inflación y lograr dos objetivos sustanciales: 1) concluir la dualidad monetaria, peso cubano convertible (CUC) y peso cubano (PUC), y 2) expandir las *microfinanzas* y *microcréditos*.

En torno a la primera tarea, la Resolución 19 de 2014 de la Gaceta Oficial de Cuba del Ministerio de Finanzas y Precios da una serie de indicaciones sobre cómo deberán proceder las entidades estatales cuando la unificación monetaria ocurra. Dicta una norma de contabilidad que establece los elementos

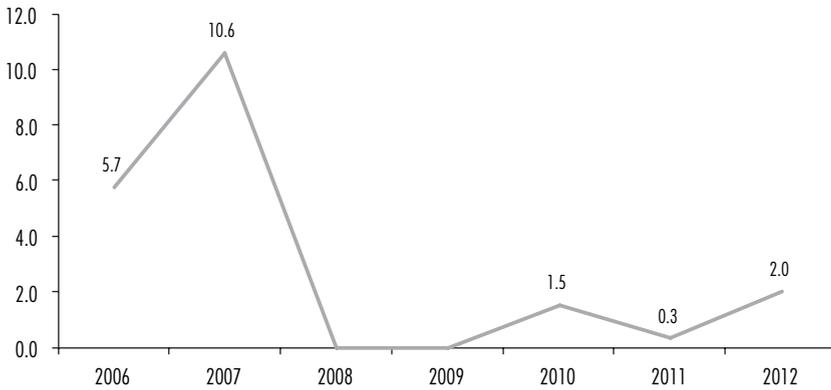
para el registro contable del proceso de eliminación del peso convertible en las operaciones financieras entre entidades económicas, así como una metodología para instrumentar la política de precios *post* CUC. La eliminación de la doble moneda será en el instante en que entre en vigor la tasa unificadora con la que se cotizarán los pesos cubanos, la cual será fijada antes de que uno de ellos desaparezca, tarea que se presume pueda concretarse en el mediano plazo.

Pavel Vidal y Omar Everleny Pérez, economistas cubanos y autoridades en el tema de la reforma monetaria y financiera de su país, afirman que la devaluación (real) de la tasa de cambio oficial del peso cubano es la primera acción que el Banco Central de Cuba (BCC) debe decidir para superar la dualidad monetaria,⁸ es decir, el BCC debe establecer la tasa unificadora. Sin embargo, con la devaluación de su moneda cambiarán casi todas las proporciones, los precios, y los resultados financieros de las empresas, bancos, otras instituciones y el presupuesto del Estado, por lo cual se presupone que los balances financieros de algunas empresas reportarán deudas en pesos convertibles (CUC) y divisas superiores a sus activos en esas monedas. Estos estudiosos del tema, también indican que un segundo efecto sería un aumento de la tasa de inflación, la cual en los últimos años ha mostrado una tendencia errática, según los datos de la Comisión para América Latina y el Caribe (Cepal) asentados en la gráfica 1, por el incremento en los costos (en pesos convertibles y divisas) expresados en pesos cubanos. Se estima que la propensión de los costos a aumentar sea alta al multiplicarse por una mayor tasa de cambio, y podrían ser transferidos por las empresas a los precios finales de los bienes y servicios que comercializan (Vidal y Pérez, 2013: 13-18).

En este mismo sentido, siguiendo a Vidal y Pérez, observamos que empresas privadas del sector financiero como son los bancos, en particular el Banco Popular de Ahorro (BPA), Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) y el Banco Metropolitano (BM), sostendrían efectos directos en sus hojas de balance al devaluarse el peso porque reciben depósitos y otorgan créditos en PUC y en CUC, y por las relaciones financieras sostenidas con las empresas, especialmente no exportadoras, circunstancias que reducirían su capacidad para pagar sus deudas. Por estas razones, Vidal y Pérez aconsejan tomar medidas preventivas que definan acciones amortiguadoras, y aplicar pruebas de resistencia (*stress test*) para determinar las vulnerabilidades del sistema bancario a la devaluación (2013: 19-20).

⁸ Esto es porque ellos parten de observar una sobrevaluación del peso cubano.

Gráfica 1. Inflación (tasas anuales)



Fuente: Comisión para América Latina y el Caribe (Cepal), Cuentas Nacionales, Variaciones del índice de precios al consumidor: diciembre a diciembre.

Respecto al segundo objetivo de las reformas monetarias y financieras, es necesario advertir que las *microfinanzas* constituyen un sistema de instituciones no bancarias que comprenden desde prestamistas individuales hasta instituciones formales como pequeños bancos locales, uniones de crédito, cooperativas financieras, bancos públicos y fondos de capitales de empresas sociales dedicadas a la apertura de microcréditos: préstamos pequeños, utilizados por personas pobres en actividades económicas generadoras de ingresos (Bateman y Chang, 2012: 14), y proporcionar servicios financieros a cuentapropistas,⁹ microempresas privadas, incrementar las facilidades crediticias a los trabajadores agrícolas privados, creación de cooperativas urbanas, y en general a proporcionar microcréditos a personas en situación de pobreza.

Según Bateman y Chang, en las economías en desarrollo y en transición, las microfinanzas han incrementado su posicionamiento al ser consideradas una de las vías más importantes para reducir la pobreza. No obstante, para estos autores, el modelo de *microfinanzas* en el corto plazo puede generar algunos resultados positivos para unos cuantos pequeños empresarios pobres, pero en el largo plazo esto es debatible porque su empoderamiento puede obs-

⁹ En Cuba existen 181 actividades económicas privadas autorizadas por el Estado, en ellas participan hombres y mujeres que organizan negocios privados apoyados por sus familias. Ejemplos: carnicerías, zapaterías, venta de artesanías, etcétera. Es importante mencionar que sean negocios establecidos o se realicen en “tianguis”, pagan impuestos, licencias y seguridad social (ahorro para el retiro).

taculizar tanto el desarrollo económico sustentable del país, como el desarrollo social, y así también la reducción de la pobreza (Bateman y Chang, 2012: 1). Además, en términos estrictamente económicos las *microfinanzas* al proponer la creación de microempresas locales que no son capaces de alcanzar la escala mínima de eficiencia para ser competitivas, por ignorar la importancia de las economías de escala, el uso y la generación de tecnología que a largo plazo haga sostenible a la economía doméstica imposibilitan o en el mejor de los casos retrasan la industrialización, profundizan los desequilibrios, y simplemente redistribuyen la pobreza.

En Cuba, difícilmente podrán verse en el corto plazo resultados positivos tras el otorgamiento de microcréditos a cuentapropistas hombres o mujeres, debido a que el nuevo marco regulatorio no permite aún la creación de pequeñas y medianas empresas (PyMES) que sí están señaladas en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y de la Revolución. Aún cuando, la expansión de las *microfinanzas* y los *microcréditos* trastoca la “cultura crediticia” de la economía cubana en la que las empresas estatales se encargaron del otorgamiento de créditos durante medio siglo (hasta el 2007 concentraban el 70% del crédito, las cooperativas agropecuarias controlaban el 28.5%, y los campesinos privados sólo recibían el 1.5%), el Estado a través de las transformaciones económico-financieras promueve la creación de *microfinancieras* y *microcréditos*¹⁰ prestadoras de servicios y productos financieros a las micro y pequeñas empresas (propietarios y empleados), y autoriza a los bancos estatales otorgar créditos personales para la reparación y construcción de viviendas. A su vez, el Estado deja abierta la expectativa a una futura expansión del crédito para bienes de consumo, compra de viviendas y de autos, mostrando su aceptación a la existencia de relaciones mercantiles entre microempresas privadas, cuentapropistas y hogares con bancos estatales, adelantando una posible absorción de impagos por él mismo, lo cual socializaría las deudas.

Debido a la poca presencia de *microfinancieras* especializadas en Cuba, el Banco Central (BCC) y tres bancos estatales son los principales encargados de realizar dichas actividades de *microfinanzas*: Banco Popular de Ahorro (BPA) y Banco Metropolitano (BM) atienden a los clientes de La Habana, mientras que el Banco de Desarrollo (BANDES) da servicio a los clientes del resto del

¹⁰ Entre los servicios financieros que ofrecen encontramos: microcréditos, micro-ahorros, micro-seguros de vida y salud, transferencias de dinero, recepción de remesas, préstamos grupales y solidarios, exigencia de ahorro (requisito) pre-préstamo, *micro-leasing*, y modernos sistemas e instrumentos de pago. Los microcréditos son créditos de pequeña cuantía, entre 100 y 1 000 dólares, concedidos principalmente a mujeres micro-emprendedoras.

país. Por tanto, las instituciones bancarias estatales dan respuesta a los nuevos créditos y servicios financieros de acuerdo a lo establecido en la Gaceta Oficial 40 del año 2011: no hay un límite máximo para los montos de los créditos, garantías superiores al 80% del monto prestado que sea mayor a 5 mil CUC, y tasas de interés, para personas jurídicas y naturales, fijadas sumando un margen aprobado por el BCC entre 0.25 y 2.5% a las tasas de interés vigentes en los depósitos a plazo fijo en pesos cubanos, 4% para el plazo de un año, y 6.5% para depósitos a cinco años. Esto es, las tasas de interés oscilan entre 4.25 y 9.0% como puede apreciarse en los cuadros 4 y 5.

De acuerdo al BCC (www.bc.gov.cu, 2011: 1) los márgenes aprobados dependen del propósito del crédito y tienen un rango dentro del cual pueden moverse los bancos de acuerdo con los análisis de riesgo realizados para cada cliente, y son los siguientes:

1. Capital de trabajo o inversión hasta un año (1% 0.5%)
2. Capital de trabajo o inversión superiores a un año (1.5% 1%)
3. Compra de materiales de construcción o pago del servicio de mano de obra (0.2%)
4. Bienes duraderos y para el consumo (2% 1%)
5. Recargo por mora no puede exceder (4%)

A lo anterior se agrega que las *microfinancieras*, para prestar sus servicios, deberán exigir a los solicitantes de crédito la entrega de un proyecto productivo o comercial evaluado, especificando la factibilidad del negocio y las garantías (objeto de embargo ante incumplimientos reiterados del contrato de crédito) que pueden consistir en depósitos bancarios del solicitante o terceros, bienes muebles (prendas), hipotecas de viviendas ubicadas en zonas de descanso o veraneo, terrenos yermos, y otras entre las que no puede estar el inmueble-vivienda permanente del deudor. Desde el 2011 (año de aprobación) las *microfinancieras* han experimentado en Cuba un proceso de aprendizaje institucional, cambios regulatorios y modernizaciones incrementales del marco legal que consolidan las garantías a futuro del sector. Asimismo, las *microfinancieras*, desde su creación, han estimulado el crecimiento de los negocios privados, sean individuales o incipientes cadenas privadas de servicios y productos, especialmente en la capital del país. Al mismo tiempo, han elevado el nivel de concentración de este sector, y complejizado los servicios generados por el sector financiero privado (Triana, 2013: 2).

Cuadro 4. Tasa de interés 2011-2014

Personas jurídicas

Moneda	Plazo (meses)						
	A la vista	1	3	6	12	24	36
CUC	1.75	2.25	2.25	2.25	2.50	2.75	3.25
USD	1.75	2.00	2.10	2.15	2.50	2.75	3.25

Fuente: Banco Central de Cuba (BCC), Tasas de Interés, http://www.bc.gob.cu/Espanol/tasas_interes.asp

Cuadro 5. Tasa de interés 2011-2014

Personas naturales

Moneda	Plazo (meses)							
	A la vista	3	6	12	24	36	60	72
CUC	0.50	1.50	2.00	2.50	3.00	4.00	4.25	
USD	0.25	0.50	0.75	1.00	1.25	1.75	1.90	
CUP	0.50	2.00	2.50	4.00	5.00	6.00	6.50	7.00

Fuente: Banco Central de Cuba (BCC), Tasas de Interés, http://www.bc.gob.cu/Espanol/tasas_interes.asp

En Cuba, las *microfinancieras* cuentan con mercados tradicionales, nuevos mercados, y segmentos de mercados de crédito en expansión. De reciente creación, el mercado inmobiliario reportó en 2012 más de 45 mil casas vendidas, cuyos precios van desde 5 mil hasta medio millón de cuc. La venta de automóviles usados y nuevos, autorizados por la Gaceta Oficial 46 (31 de diciembre de 2011, entró en vigor el 3 de enero de 2014), mantiene una gran dinámica con alta tasa de retorno en el rubro de autos utilizados como “taxis”, no siendo así en el de ventas minoristas de vehículos de uso particular que alcanzan precios inaccesibles debido a los bajos salarios. Además, las regulaciones no permiten a los cubanos importar vehículos, ya que sólo a las personas jurídicas cubanas se les autoriza la importación de vehículos de motor, carrocerías y motores, previa aprobación del Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, y las representaciones de las misiones diplomáticas, oficinas consulares y organismos internacionales acreditados en la isla que sí están autorizados a importar cualquier tipo de vehículo automotor y autopartes.

Otro sector productivo bastión de la economía cubana y amplio receptor de créditos es el agrícola, el cual, desde antes de la publicación de la Gaceta Oficial 40 (21 de noviembre de 2011) había sido beneficiado con un mayor número de créditos otorgados a productores agrícolas y ganaderos privados a quienes se les habían entregado tierras en usufructo en el 2008. En el sector agrícola, los préstamos se canalizan a la adquisición de capital de trabajo en el periodo de siembra y recolección de cultivos, compra y atención de ganado, y compra de insumos e inversiones en instalaciones. También la decisión gubernamental de crear un sector cooperativo no agrícola contribuirá a hacer más denso el tejido de nuevos negocios, aún cuando en número se encuentra limitado a 220 cooperativas no agrícolas de las que se han formado 126 que se distribuyen de la siguiente manera: 110 mercados agropecuarios, cinco cooperativas de transporte y 11 cooperativas para la construcción y reparación de viviendas (Triana, 2013: 3).

Antes de las reformas financieras el capital de los negocios privados provenía de los ahorros de los emprendedores, de las remesas desde el exterior y de los recursos incorporados por la vía de las finanzas informales: préstamos de familiares y amigos. La apertura del crédito desde los bancos estatales suma nuevos recursos al sector privado al crear canales financieros institucionalizados, y como estas instituciones crediticias están capacitadas para seleccionar los proyectos de mayor rentabilidad y menor riesgo, se espera alcanzar altos niveles de eficiencia en la asignación de los recursos, la cual se pretende mejorar conforme se remonte el atraso en la utilización de tecnología en el sector bancario y financiero, se cree infraestructura de telecomunicaciones, y se amplíe la cultura financiera de la población.

Una vez iniciado el desarrollo de las instituciones financieras (*microfinancieras*) se han procesado más de 4 mil solicitudes de crédito en el país, la provincia de La Habana ha reportado 1 235 en 2012 y 1 812 en 2013, y se han aprobado 933 y 1 105 microcréditos, en los mismos años, por un valor total superior a 6 millones de CUC, cuyo destino prioritario ha sido el financiamiento para materiales de construcción.

Estas transformaciones financieras combinan nuevos elementos y características influyentes en el aumento de la demanda de los servicios y productos de las *microfinanzas*, el primero ha sido el microcrédito que ha alcanzado un crecimiento importante y puede consolidarse en el corto plazo dada su participación en la formación de pequeñas y medianas empresas, y en el crecimiento del trabajo por cuenta propia, esto es, las *microfinancieras* y el *microcrédito* tendrán mayor participación en la economía cubana en cuanto su propagación logre tener un impacto real en el desempeño micro y macroeconómico.

La reforma fiscal, monetaria-financiera y el nivel educativo de la población, sumados a otros elementos institucionales de carácter económico, político y social de los ámbitos interno e internacional (restablecimiento de relaciones políticas con EUA), conforman un modelo proactivo de desarrollo económico en Cuba, a través del cual se trata de alimentar el crecimiento económico (obviamente con generación de empleos), la estabilidad monetaria y financiera, y la atracción de inversión extranjera.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

La liberalización comercial de Cuba inició en los años ochenta del siglo pasado al aprobar el gobierno el Decreto-Ley 50 en que se permitió la entrada de inversión extranjera directa a fin de elevar las exportaciones y alentar la introducción de tecnología moderna a ramas seleccionadas de la economía nacional. En los años 1995 y 1996 este impulso que había atraído 563 400 millones de CUC a la isla sufrió un retroceso con la promulgación del Decreto-Ley 77 que estableció la admisión selectiva y restrictiva de inversiones extranjeras en sectores económicos como: industria básica (energía, minería y cemento), turismo, construcción, industria ligera y agricultura (Solorza, 2007: 183). En el periodo 1997-2010 la inversión extranjera mostró poco interés por fluir hacia Cuba, en 1998 ascendió a 442 millones de CUC, y en el año 2010 llegó a 448.1 millones de CUC, no consiguiendo compensar el saldo negativo crónico de la cuenta corriente de la balanza de pagos. Actualmente, la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba aprueba una nueva Ley de Inversión Extranjera, Ley No. 118 (abril de 2014) para atraer capitales foráneos y complementar a las más de 300 reformas económico-financieras por parte del Partido Comunista de Cuba (PCC). Así, se trata de cubrir las necesidades que conduzcan a la isla hacia el crecimiento y desarrollo, como lo ha hecho China, sin ceder el control político centralizado para reanimar su economía, ensanchar su mercado interno, impulsar la producción de bienes exportables y actualizar su modelo estatista.

La Asamblea Nacional del Poder Popular en Ley No. 118 de Inversión Extranjera establece un régimen de facilidades, garantías y seguridad jurídica a los inversionistas que propicien la atracción y el aprovechamiento de capital extranjero. Asimismo, señala como destino de la inversión extranjera la diversificación y ampliación de los mercados de exportación, el acceso a tecnologías avanzadas, la sustitución de importaciones, prioritariamente alimentos (está incluida la agricultura y se busca dejar de gastar 2 mil millones de dólares en

importación de alimentos), industria azucarera, níquel, infraestructura y construcción, petróleo, turismo, creación de nuevas fuentes de empleo, captación de métodos gerenciales y su vinculación con el desarrollo de encadenamientos productivos y cambio de la matriz energética del país mediante el aprovechamiento de fuentes renovables de energía con la finalidad de preservar los ecosistemas y no dañar el medio ambiente. Esto quiere decir que la inversión extranjera tienen permitido participar en todos los sectores de la economía, excepto en salud, educación e instituciones armadas (Presidencia del Consejo de Estado de la República de Cuba, 2014: 2-3).

De esta manera, Cuba actualiza su política de inversión extranjera estimulándola a partir de autorizar la creación de empresas mixtas (sociedades anónimas de participación nacional y extranjera) y empresas de capital totalmente extranjero (sociedades anónimas de capital extranjero sin la concurrencia de inversionistas nacionales o personas naturales), y fomentar su participación en las Zonas Especiales de Desarrollo Sostenible: zonas de concentración industrial de punta basadas en la innovación tecnológica con vistas a la exportación, y articuladas con la economía interna. Según el vicepresidente del Consejo de Ministros, el país necesita captar capital para desarrollar y dinamizar su economía, sostiene que se requieren entre 2 mil y 2 500 millones de dólares anuales para que el PIB crezca entre 5 y 7%, por lo cual demanda una tasa de inversión anual de 20%.

La Ley No. 118 de Inversión Extranjera es un instrumento estratégico que ofrece protección y seguridad jurídica, y garantiza que las inversiones no podrán ser expropiadas “salvo por motivos de utilidad pública o interés social previamente declarados por el Consejo de Ministros”, pueden ser vendidas, y “se concede repatriar las ganancias” (Presidencia del Consejo de Estado de la República de Cuba, 2014: 3-7). Esta norma incluye un régimen especial tributario que contempla la “exención de impuestos sobre los ingresos personales y de los impuestos aduaneros por la importación de equipos y maquinaria a los inversionistas extranjeros” socios en empresas mixtas o partes en contratos de asociación económica internacional. También “se les exime del pago de impuestos sobre utilidades por un periodo de ocho años, plazo que el gobierno puede extender”. Adicionalmente y de forma excepcional, se permite a inversionistas extranjeros ser parte de fórmulas de gestión no estatal, concretamente cooperativas, aunque el Estado tendrá una función de control para evitar la concentración de la propiedad. Esta nueva Ley que deroga a la Ley No. 77, al Decreto-Ley No. 165 de Las Zonas Francas y Parques Industriales (3 de junio de 1996) y a los acuerdos No. 5279 (18 de octubre de 2004), No. 5290 (11 de noviembre de 2004), y No. 6365 (9 de junio de 2008), “no impide la

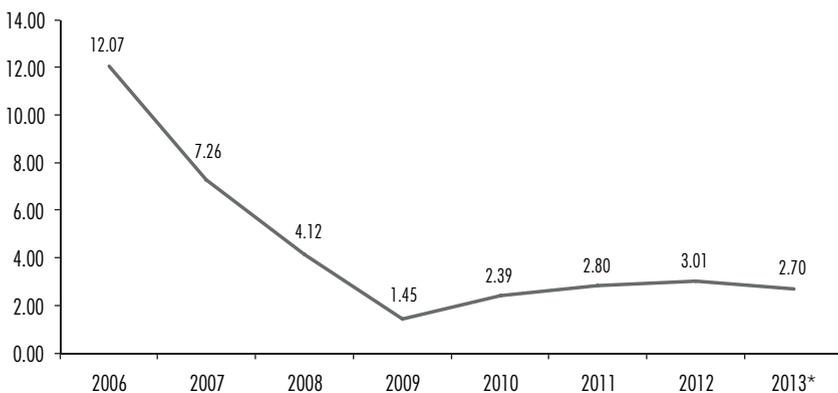
inversión en el país de emigrados cubanos”, pero en relación a la contratación de trabajadores locales mantiene que se siga realizando a través de una agencia empleadora estatal buscando alcanzar salarios medios superiores a los 20 dólares mensuales (promedio actual).

ALCANCES DE LAS REFORMAS ECONÓMICAS Y PERSPECTIVAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

En términos globales, podemos decir que en el corto plazo las reformas económicas instrumentadas en Cuba no han obtenido impactos de trascendencia positiva. La economía cubana enfrenta una problemática estructural expresada en las bajas tasas de productividad de sus empresas estatales y de crecimiento de su PIB, como se muestra en la gráfica 2, debido a un menor dinamismo de los sectores agrícola, industrial y de servicios básicos, entre ellos, la construcción y el transporte.

Cuba mantiene una elevada expansión y dependencia manifiesta de la generación de servicios profesionales, razón por la cual ha buscado, durante algún tiempo, contrarrestar con la exportación de servicios de salud y medicamentos; el desequilibrio de su balanza de pagos ocasionado por: altos niveles de importación, estancamiento de la producción de níquel, menor entrada de recursos por concepto de turismo (véase cuadro 6), venta de mariscos y cítricos, y deterioro de la producción azucarera (véase cuadro 7).

Gráfica 2. Producto Interno Bruto (tasas anuales de variación)



* Comisión para América Latina y el Caribe (Cepal), Dato proyectado.

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI), Cuentas Nacionales, del Anuario Estadístico 2010 y 2012, Cuba.

Cuadro 6. Indicadores del turismo

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Turistas Visitantes (miles)	2 220.6	2 152.2	2 348.3	2 429.8	2 531.7	2 716.3	2 838.6	2 852.6
Ingresos Brutos del Turismo* (millones de pesos convertibles)	2 234.9	2 236.4	2 346.9	2 082.4	2 218.4	2 503.1	2 613.3	2 627.0

* Incluye ingresos por turismo internacional y transporte internacional.

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI), Turismo del Anuario Estadístico 2011, Edición 2012 y del Anuario Estadístico 2013, Edición 2014, Cuba.

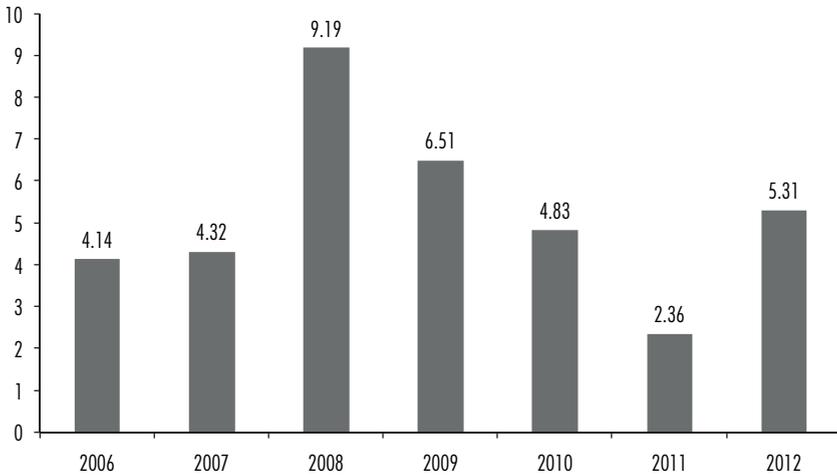
Cuadro 7. Indicadores de la producción azucarera

	2006- 2007	2007- 2008	2008- 2009	2009- 2010	2010- 2011	2011- 2012
Producción de azúcar crudo (millones de toneladas)	1 205.4	1 381.6	1 348.3	1 168.2	1 202.9	1 406.6
Rendimiento industrial (porcentaje)	9.7	11.4	10.3	10.1	10.4	10.0
Ingresos por exportaciones (millones de pesos)	219.0	193.7	223.0	215.6	256.6	ND

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI), Indicadores Fundamentales de la Industria Azucarera del Anuario Estadístico 2011, Edición 2012, Cuba.

Las reformas económicas, no han considerado la vulnerabilidad de la isla ante los fenómenos naturales potenciados destructivamente por el cambio climático, por tanto, Cuba se ha visto en la imperiosa necesidad de subsistir a las catástrofes naturales y la crisis global de 2008 recurriendo a la retención de pagos al exterior, lo que ha implicado un incremento de su deuda externa respecto a sus exportaciones, y en un mayor gasto del gobierno reflejado en un aumento del déficit presupuestal como porcentaje del PIB, el que si bien no es considerable, como puede apreciarse en la gráfica 3, en el mediano plazo podría continuar en ascenso de no aumentar los ingresos provenientes de una mayor actividad económica interna y exportadora, ampliarse los montos de

Gráfica 3. Déficit presupuestal (Porcentaje del PIB)



Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI), Finanzas, del Anuario Estadístico 2010 y 2012, Cuba.

inversión y financiamiento, e incrementarse la productividad y base tributaria por creación de empresas y empleos (no plantillas infladas y subempleo) con salarios superiores al promedio actual de 20 dólares mensuales, y considerar el complicado panorama demográfico: 20% de la población sobrepasa la edad de 60 años, la tasa de natalidad es baja y la migración anual está por encima de 35 mil personas.

El análisis de los principales indicadores económicos y las condiciones generales prevalecientes en Cuba nos lleva a comprender la estrategia del Estado por “modernizar o actualizar su modelo de crecimiento y desarrollo” enfatizando en la apertura a la inversión extranjera a gran escala. En este contexto se asientan la exploración petrolera en aguas profundas por parte de compañías extranjeras (la venezolana Pdvs, la rusa Zarubezhneft, la española Repsol-YPF), en la región noreste de la isla, a unos 320 kilómetros en la costa norte desde La Habana hasta Villa Clara, existen sedimentos que presentan características similares a los de las comarcas que forman los grandes yacimientos del sur de EUA, México, Medio Oriente, Venezuela, y en esta misma zona del país se encuentra la construcción de Puerto Mariel que a largo plazo se pretende cuente con capacidad para mover entre 80 mil y un millón de contenedores al año, abarate el transporte marítimo hacia América y Europa, y se cree la Zona Franca Industrial y Comercial Mariel. Este complejo portuario es el más grande proyecto de infraestructura en la historia de Cuba, abre la posibilidad

de que el país, dada su situación geográfica (ubicado en la Cuenca del Caribe), se convierta en el largo plazo, en un punto de embarque y reembarque de mercancías dirigidas a otros países. En Puerto Mariel podrán atracar los grandes buques Postpanamax, transportadores de más de 12 mil contenedores que habrán cruzado antes el Canal de Panamá. La inversión para la realización de este proyecto, hasta ahora, ha provenido del gobierno de Brasil, que ha financiado el 75% de las obras (600 millones de dólares), segundo socio comercial de Cuba en América Latina después del gobierno de Venezuela.

Los resultados más sobresalientes a corto plazo de las más de 300 reformas económico-financieras emprendidas en Cuba son la concesión de 2 mil microcréditos entre los años 2012 y 2013, la expansión de las *microfinanzas* y trabajo por cuenta propia, y los avances de 45 km² de un total esperado de 400 km² en la construcción de Puerto Mariel, y de 16 km de una doble línea férrea que corre de La Habana (calle 100 y Boyeros) a Puerto Mariel.

En Cuba, las expectativas de mediano y largo plazo en torno a obtener grandes alcances producto de las reformas económicas (reformas estructurales) son de consideración. Se espera que el gobierno concluya el proceso de unificación monetaria, se logren concordar las propuestas de inversión en diversos sectores por parte de grandes empresas de países de América Latina como Brasil, México, Argentina, Chile y República Dominicana reportadas por la Oficina de la Zona Especial de Desarrollo (ZED), sea un hecho la implementación de pequeñas y medianas empresas que utilicen tecnologías de punta con vías a crear cadenas productivas, concluya la construcción de Puerto Mariel y su Zona Franca Industrial y Comercial, y EUA decidan derogar el bloqueo comercial, económico y financiero. De concretarse estos proyectos, las alternativas de empleo aumentarían diametralmente (tan sólo en Puerto Mariel y su Zona Franca se esperan crear alrededor de 30 mil empleos), como también incrementaría el ingreso y mejoraría el nivel de vida de la población cubana.

CONCLUSIONES

En Cuba, el pacto social construido por el gobierno de Fidel Castro, relación estrecha entre gobierno y población, permanece y aún constituye, a pesar de los ajustes presupuestales en los rubros de servicios y creación de empleos, un fuerte compromiso estatal de proporcionar educación, salud y mantener bajos los niveles de desempleo. Sin embargo, esta relación Estado-sociedad otorga certidumbre a la implementación de un conjunto de reformas económicas, jurídicas, monetarias y financieras dirigidas por el Estado desde la década de los

años noventa del siglo pasado, cuando la economía cubana empezó a enfrentar la profundización de problemas estructurales, reflejadas en la caída de su PIB, que la obligaron a tomar decisiones orientadas a realizar cambios en su política económica. Esta situación ha dado origen a una lenta y compleja transición económica e institucional que posiblemente en el largo plazo cristalice en una re inserción plena al mundo globalizado.

En tanto las presiones económicas externas, recrudescimiento del embargo comercial económico y financiero por parte de EUA, pago de deuda externa, exclusión de apoyos económicos internacionales; obligan a Cuba, economía dedicada históricamente a la explotación, cultivo y exportación de productos primarios y bebidas como: el níquel, producción de azúcar, productos pesqueros, tabaco y ron; a ajustar constantemente sus niveles de crecimiento y de vida de la población dada la exposición continua a un deterioro de los términos de intercambio, el gobierno de Raúl Castro tiende a adoptar lineamientos de política económica y social compatibles con la separación de las funciones estatales y empresariales, la reorganización del Estado, la creación de zonas especiales de desarrollo, las reformas monetarias y financieras, incentivar la inversión extranjera, y particularmente la compra-venta de terrenos y viviendas que implican la existencia de derechos de propiedad privada.

En consecuencia, la reforma fiscal más reciente (2012), incorpora el cobro de impuestos sobre ingresos personales, utilidades, transmisión de bienes, herencias, y a la propiedad privada de terrenos y viviendas, sin embargo, a la inversión extranjera directa la exime del pago de impuestos sobre utilidades, ingresos personales, y le permite repatriar las ganancias. La reforma monetaria y financiera ha sido enfocada a controlar la inflación, terminar con la dualidad monetaria: peso cubano convertible (CUC) y peso cubano (PUC), y crear una vasta red de *microfinanzas* en el país para a través del microcrédito impulsar el trabajo de cuentapropistas y disminuir los altos niveles de pobreza.

Es indispensable que el gobierno cubano compatibilice las políticas económicas de crecimiento y desarrollo interno con las reformas económicas, políticas, fiscales, monetarias y financieras. En conjunto, las transformaciones económicas y sociales deben estar correlacionadas con la absorción y el destino sectorial de las inversiones extranjeras, de manera que éstas sean estables y participativas en los sectores de la producción y colaboren en la generación de cadenas productivas. Asimismo, el gobierno debe controlar la expansión del microcrédito para reducir el riesgo de impagos y el aumento de la pobreza. En general, es necesario evitar las divergencias entre los planes económicos de corto y largo plazo antes de seguir avanzando en el proceso de apertura y re inserción de Cuba a la economía global.

BIBLIOGRAFÍA

- Aoki, Masahiko (1995), "An Evolving Diversity of Organizational Mode and its Implications for Transitional Economies", *Journal of the Japanese and International Economies*, vol. 9, núm. 4, San Diego Academic Press, December, pp. 330-353.
- Banco Central de Cuba (BCC) (2011), "Tasas de Interés de Referencia para el Sistema Bancario", Comunicado en Prensa, 20 de diciembre de 2011 (Consultado el 16 de abril de 2015), disponible en 1<http://www.bc.gob.cu/Espanol/tasas_interes.asp>
- Bateman, Milford and Ha-Joon Chang (2012), "Microfinance and the Illusion of Development: From Hubris to Nemesis in Thirty Years", in *World Economic Review*, Bristol U.K., vol. 1, pp. 13-36.
- Coase, Ronald (1960), "The Problem of Social Cost", *Journal of Law and Economics*, núm.3, Chicago University Press, October, pp. 1- 44.
- Comisión para América Latina y el Caribe (Cepal) (2000), *La economía cubana, reformas estructurales y desempeño en los noventa*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Kaufman, Susan (1996), "Ley Helms Burton y el Embargo Estadounidense contra Cuba", consultado el 15 de junio de 2014, disponible en: <codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/NVIURRSN5BI-M86C6HF4E2SPKFFYYI6S.pdf>
- Lamrani, Salim (2011), *État de siège. Les sanctions économiques des États-Unis contre Cuba*, Paris, Editions Estrella.
- Oficina Nacional de Estadísticas e Información (2014), "Cuentas Nacionales", en *Anuario Estadístico 2010 y 2012*, ONEI, La Habana.
- _____ (2014), "Empleos y Salarios", en *Anuario Estadístico 2011, Edición 2012 y del Anuario Estadístico 2013*, ONEI, La Habana.
- _____ (2013), "Finanzas", en *Anuario Estadístico 2010 y 2012*, ONEI, La Habana.
- _____ (2012), "Turismo", en *Anuario Estadístico 2011*, ONEI, La Habana.
- _____ (2012), "Indicadores Fundamentales de la Industria Azucarera", en *Anuario Estadístico 2011*, ONEI, La Habana.
- Partido Comunista de Cuba (2011), "Lineamiento de la Política Económica y Social", VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, 18 de abril de 2011 (Consultado el 25 de junio de 2014), disponible en <www.juventudrebelde.cu/file/pdf/.../lineamientos-politica-partido-cuba.p... >
- Presidencia del Consejo de Estado de la República de Cuba (2014), "Decreto-Ley Número 118 Ley de la Inversión Extranjera", *Gaceta Oficial de la Re-*

- pública de Cuba*, año cxii, Edición Extraordinaria núm. 20, La Habana, 16 de abril de 2014.
- Sachs, Jeffrey and Wing Thye Woo (1994), “Experiences in Transition to a Market Economy”, in *Journal of Comparative Economics*, Massachusetts, Harvard University, vol. 18, núm. 3, June, pp. 271-275.
- Solorza Luna, Marcia Luz (2007), “La economía cubana en la globalización mundial: ¿transición con rumbo?”, *Problemas del Desarrollo*, vol. 38, núm. 151, México, UNAM-IIEC, octubre-diciembre, pp. 177-196.
- Suárez, Roberto (2014), “Trabajo por cuenta propia, crece y se valida como opción de empleo en Cuba”, *CubaDebate*, 19 de marzo de 2014 (Consultado el 15 de julio de 2014), disponible en <<http://www.cubadebate.cu/especiales/2014/03/19/trabajo-por-cuenta-propia-crece-y-se-valida-como-opcion-de-empleo-en-cuba/#.U-1i5MWSzSg>>
- Triana Cordoví, Juan (2013). “Microfinanzas y microcréditos en Cuba”, en *Desde la Isla*, núm. 18, 23 de julio de 2013 (Consultado el 20 de agosto de 2014), disponible en <www.DESDELAISLA.ORG>
- United States Code (1992), “Cuban Democracy Act (CDA), Title 22, Foreign Relations and Intercourse Chapter 69”, consultado el 15 de junio de 2014, disponible en <<https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Documents/cda.pdf>>
- Vidal Alejandro, Pavel y Omar Everleny Pérez Villanueva (2013), “La reforma monetaria en Cuba hasta 2016. Entre gradualidad y ‘big bang’”, Foreign Policy-CIEI-CEEC-Universidad de La Habana, 1 de diciembre de 2013 (Consultado el 11 de agosto de 2014), disponible en <<http://www.brookings.edu/-/media/research/files/papers/2014/01/monetary%20reform%20cuba%202016%20alejandra%20villanueva/monetary%20reform%20cuba%202016%20alejandra%20villanueva.pdf>>